

ÍNDICE

Prólogo	15
Objetivos de la investigación	17
Fundamentación teórica	21
Metodología	23
Introducción	25
Capítulo 1: Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	27
1.1 Introducción	27
1.2 Binomio ONU-discapacidad	31
1.2.1 Discapacidad y Soft Law	31
1.2.2 Protección de las personas con discapacidad en el sistema de DDHH propio de la ONU	36
1.3 Negociación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	42
1.4 Contenido y aportaciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	47
1.4.1 Derechos y principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	47
1.4.2 El principio de igualdad y no discriminación y demás principios funcionales de la Convención	49
1.4.3 Obligaciones de los Estados	51

Capítulo 2: Paradigmas, modelos y terminologías en torno a la discapacidad: su repercusión social	53
2.1 Introducción a los modelos y paradigmas	53
2.1.1 Paradigma de la Prescendencia	54
2.1.2 Paradigma de la Rehabilitación	57
2.1.3 Paradigma de la Autonomía vs Equiparación-DDHH	58
2.1.4 Tensiones del cambio de paradigma	62
2.2 Terminologías y normas legales.	63
2.2.1 Introducción	63
2.2.2 Terminología utilizada por la ONU	65
2.2.3 Terminología y definiciones de la OMS	66
2.2.4 España: análisis legislativo	70
2.3. Terminologías y modelos: su influencia social	77
2.3.1 Estigma. Normalización. Integración. Inclusión	77
2.4. Terminología y Ética	79
2.4.1 Visibilización de la discapacidad: ¿hacia un término humano?	79
2.4.2 Fundamento de DDHH y ético	80
2.4.3 Toma de conciencia	82
Capítulo 3: Art. 8 CDPD: Toma de conciencia	83
3.1 Introducción	83
3.2 Génesis del artículo 8 en el proceso de negociación de la Convención	86
3.2.1 Primera Sesión	86
3.2.2 Segunda Sesión	89
3.2.3 Tercera Sesión	93
3.2.4 Cuarta Sesión	95
3.2.5 Quinta y Sexta Sesión	96

3.2.6 Séptima Sesión	97
3.2.7 Conclusiones de la génesis del artículo en el proceso de negociación	99
3.3 Valores sobre los que debe asentarse la toma de conciencia de los DDHH	101
3.4. Otras tomas de conciencia en los demás textos de DDHH	104
3.5 Obligaciones que contiene el art. 8 de la Convención	107
3.6 Indicadores para determinar el grado de cumplimiento del artículo 8	110
3.7 Relación con otros DDHH: libertad de expresión vs derecho al honor o a la propia imagen.	112
Capítulo 4: Medios de comunicación y toma de conciencia mediante una difusión de la imagen de las personas con discapacidad acorde con la Convención	119
4.1 Discapacidad y conducta humana.	121
4.2 Los medios y los cambios de actitud social	123
4.3 Medios, discapacidad y ONU: una praxis pendiente	126
4.4 Medios de comunicación y Responsabilidad Social Corporativa	127
4.5 Percepción y compromiso de los medios de comunicación en España ante la discapacidad	129
4.5.1 Percepción de los medios de la discapacidad	129
4.5.2 Compromiso de los medios de comunicación en España ante la discapacidad	132
4.6 España: Legislación y praxis en materia de medios y discapacidad	134
4.6.1 Normativa	134
4.6.2 España, medios de comunicación y Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	136
4.6.3 Voluntad política y medios de comunicación	139

Conclusiones: Una propuesta para los medios	143
1. Toma de conciencia en los medios	145
2. Acción en los medios	146
2.1 Cambios estructurales	147
2.2 Herramientas facilitadoras	147
3. Conclusión final	150
Referencias bibliográficas	153
Anexo I: Manifiesto para el Comité de apoyo a las personas con discapacidad en los medios audiovisuales	163
Anexo II: Decálogo para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad (Comisión de imagen social de la discapacidad y medios de comunicación del CERMI estatal)	167